

CUADRO GENERAL DE REQUERIMIENTOS DE CODEUDORES SOLIDARIOS MÍNIMOS, SEGÚN SITUACIÓN DE CADA ASEGURADO, CON RÉGIMEN PREVISIONAL CAPREDENA

Monto	Tipo de Deudor Asegurado ⁽¹⁾	N° codeudores	Tipo de Codeudor Asegurado ⁽¹⁾
Monto de \$30.000 y hasta \$400.000 ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo mayor o igual a 12 años de servicio. Pensionado Capredena. Beneficiario de montepío ⁽²⁾ 	0	-
	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo menor a 12 años de servicio. Soldado tropa profesional. Retirado sin pensión ⁽³⁾ 	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo y con un mínimo de 10 años de servicio o, Pensionado Capredena.
Monto de \$400.001 y hasta \$10.000.000	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo mayor o igual a 19 años de servicio. Pensionado Capredena 	0	-
	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo menor a 19 y hasta 12 años de servicio 	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo y con un mínimo de 20 años de servicio o, Pensionado Capredena.
	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo menor a 12 años de servicio 	2	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo con un mínimo de 10 o más años de servicio y, Servicio activo con un mínimo de 20 años de servicio y/o, Pensionado Capredena.
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario de montepío ⁽²⁾ Retirado sin pensión ⁽³⁾ 	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo con un mínimo de 20 años de servicio o, Pensionado Capredena
	2		
Crédito Universal Monto de \$30.000 y hasta \$2.000.000	Cualquier tipo de deudor	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo con un mínimo de 20 años de servicio o, Pensionado Capredena

CUADRO GENERAL DE REQUERIMIENTOS DE CODEUDORES SOLIDARIOS MÍNIMOS, SEGÚN SITUACIÓN DE CADA ASEGURADO, CON RÉGIMEN PREVISIONAL CAPREDENA

Notas:

- (1) Mutuality podrá exigir como garantía para otorgar préstamo la constitución de codeudores solidarios, que deben ser asegurados en servicio activo con SVCTO y régimen previsional Capredena o pensionados Capredena con seguro vigente.
- (2) Asegurado beneficiario de montepío, no requiere codeudor solidario, salvo que:
 - El monto solicitado sea mayor a la suma asegurada de su(s) seguro(s) individual(es).
 - Contrate un seguro individual por primera vez en Mutuality
 - Su evaluación crediticia lo requiera.
- (3) Asegurado retirados sin pensión, solo puede solicitar préstamos de emergencia, universal y de libre disponibilidad. El monto del préstamo no puede ser superior a la suma asegurada de su(s) seguro(s) individual(es) y debe ser garantizado con codeudores solidarios.
- (4) Préstamo de emergencia que en los meses de marzo, septiembre y diciembre pudiera aumentar su monto, mantendrá sus condiciones originales (garantías).
- (5) Asegurado soldado de tropa profesional sólo puede solicitar préstamo de emergencia por el plazo de 24 meses o por un plazo máximo equivalente al tiempo de expiración de su respectiva contratación.
- (6) Un asegurado que desee ser codeudor solidario estará condicionado a que la obligación a que accede no supere el 25% de su alcance líquido y en ningún caso podrá garantizar un monto superior a \$10.000.000 por una o más deudas.
- (7) Cuando la evaluación crediticia del asegurado lo requiera, se solicitará, entre otras, documentación complementaria y/o garantías adicionales a las indicadas en el “cuadro general de requerimientos de codeudores solidarios mínimos”.

CUADRO GENERAL DE REQUERIMIENTOS DE CODEUDORES SOLIDARIOS MÍNIMOS PARA ASEGURADOS CON RÉGIMEN PREVISIONAL AFP

Monto	N° codeudores	Tipo de Codeudor Asegurado
Préstamo de Emergencia Monto de \$30.000 y hasta \$400.000 ⁽⁴⁾	1	<ul style="list-style-type: none"> Régimen previsional AFP
Monto de \$400.001 y hasta \$3.000.000	2	<ul style="list-style-type: none"> Régimen previsional AFP, o Servicio activo con un mínimo de 10 años de servicio o, Pensionado Capredena.
Monto de \$3.000.001 y hasta \$10.000.000	2	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo con un mínimo de 10 o más años de servicio y, Servicio activo con un mínimo de 20 años de servicio y/o, Pensionado Capredena.
Crédito Universal Monto de \$30.000 y hasta \$2.000.000	1	<ul style="list-style-type: none"> Servicio activo con un mínimo de 20 años de servicio o, Pensionado Capredena

Notas:

- (1) Mutualidad podrá exigir como garantía para otorgar préstamo la constitución de codeudores solidarios, que deben ser asegurados en servicio activo con SVCTO y régimen previsional Capredena o pensionados Capredena con seguro vigente y asegurados con régimen previsional AFP con seguro vigente, estos últimos solo para garantizar préstamos solicitados por asegurados de igual tipo.
- (2) Un asegurado que desee ser codeudor solidario estará condicionado a que la obligación a que accede no supere el 25% de su alcance líquido y en ningún caso podrá garantizar un monto superior a \$10.000.000 por una o más deudas.
- (3) Cuando la evaluación crediticia del asegurado lo requiera, se solicitará, entre otras, documentación complementaria y/o garantías adicionales a las indicadas en el “cuadro general de requerimientos de codeudores solidarios mínimos”.
- (4) Préstamo de emergencia que en los meses de marzo, septiembre y diciembre pudiera aumentar su monto, mantendrá sus condiciones originales (garantías).